NACIONES UNIDAS



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/47 10 de octubre de 2006

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL Quincuagésima Reunión Nueva Delhi, 6 al 10 de noviembre de 2006

PROPUESTA DE PROYECTO: SERBIA

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

• Plan nacional de eliminación de CFC (tercera parte)

Suecia y ONUDI

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES SERBIA

TÍTULO DEL PROYECTO

Plan nacional de eliminación de CFC (tercera parte)

ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN

Suecia y ONUDI

ODCANIGMO DE COODDINA CIÓN NA CIONA I	Ministerio de Ciencias y Medio Ambiente.	República

ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL: Ministerio de Ciencias y Medio Ambiente, República de Serbia

DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO

A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2005, A SEPTIEMBRE DE 2006)

Anexo A, Grupo I, CFC	52,139	

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2005, A SEPTIEMBRE DE 2006)

SAO	Aerosoles	Espumas	Refrigeración	SAO	Solventes	Agentes de proceso	Fumigantes
CFC-11	28	6,5	4,8				
CFC-12	5,6		53,22				
CFC-113					0,11		
CFC-114			0,72				
CFC-115			2,62				

	Consumo de CFC remanente admisible	para la financiación (toneladas PAO)	0
--	------------------------------------	--------------------------------------	---

PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO: Financiación total: 1 049 000 \$EUA; eliminación total: 132,8 ton. PAO.

DATOS	DEL PROYECTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
CFC	Límites del Protocolo de Montreal	849,2	424,6	424,6	127,38	127,38			
	Límite de consumo anual	410	392	268	125	85			
(Tonela	Eliminación anual con proyectos en curso	0	0	0	0	0			0
das	Eliminación anual nueva abordada	2	18	124	143	40			327
PAO)	Eliminación anual no financiada	0	0	0	0	0			0
CONSU	MO TOTAL DE SAO A ELIMINAR	2	18	124	143	40			327
Consumo	total de SAO a agregar (HCFC)	0	0	0	0	0			
Costo del	l proyecto según presentación original								
(\$EUA)									
Costos finales del provecto (\$EUA):									
	Financiación para la ONUDI	474 700	759 000	975 500	123 500	70 000			2 402 700
	Financiación para Suecia	148 000	134 000	57 844	0	0			339 844
	Financiación total del proyecto	622 700	893 000	1 033 344	123 500	70 000			2 742 544
Costos de apoyo finales (\$EUA)									
Costos de apoyo para la ONUDI		35 603	56 925	73 163	9 263	5 250			180 204
Costos de apoyo para Suecia		19 240	17 420	7 520	0	0			44 180
Total de costos de apoyo		54 843	74 345	80 682	9 263	5 250			224 383
COSTO (\$EUA)	TOTAL AL FONDO MULTILATERAL	677 543	967 345	1 114 026	132 763	75 250			2 966 927
Relación (\$EUA/k	de costo a eficacia final del proyecto g)								

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN:

Aprobación del financiamiento para la tercera parte (2006), según lo indicado anteriormente.

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Pendiente
RECOMENDACION DE LA SECRETARIA	1 Charcine

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Serbia, la ONUDI presentó a la 50^a Reunión del Comité Ejecutivo la solicitud de financiamiento para una tercera parte del "Plan nacional de eliminación de CFC para Serbia y Montenegro, 3^a parte" (plan nacional de eliminación), con un costo total de 1 033 344 \$EUA, más 80 682 \$EUA de gastos de apoyo del organismo.

Antecedentes

- 2. El plan nacional de eliminación para Serbia y Montenegro se aprobó en la 43ª Reunión, con la ONUDI como organismo de ejecución principal y Suecia como organismo cooperante bilateral. El plan nacional de eliminación estaba destinado a lograr la eliminación definitiva de CFC en Serbia y Montenegro para fines de 2009 e incluye la ayuda para que el Gobierno de Serbia y Montenegro logre sus objetivos de cumplimiento de 2007 relativos al consumo de CFC. En 2006, Serbia y Montenegro se dividió, formando dos países: la República de Serbia y la República de Montenegro.
- 3. Los fondos totales aprobados, en principio, para el plan nacional de eliminación ascendieron a 2 742 544 \$EUA, más los gastos de apoyo. Para alcanzar los objetivos especificados en el Acuerdo, la ex República de Serbia y Montenegro ejecutó una serie de actividades con y sin inversión, asistencia técnica y creación de capacidad de las instituciones, que serán y están siendo ejecutadas por la República de Serbia con la ayuda de la ONUDI y de Suecia. El programa anual de ejecución de 2004 de este plan nacional de eliminación fue aprobado y los fondos asociados se liberaron en la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo; el programa anual de ejecución de 2005 y los fondos asociados se aprobaron en la 47ª Reunión.
- 4. En 2005, el consumo en la mayoría de los sectores de fabricación había aumentado. El sector más grande, el sector de aerosoles, tuvo un aumento del 64%. Los sectores de espumas y solventes también tuvieron aumentos, aunque pequeños. Sólo el sector de fabricación de equipos de refrigeración disminuyó su consumo en 47%. Según la información proporcionada, el sector de servicio y mantenimiento aparentemente pudo reducir su consumo en 78% en un año; el consumo de este sector se calcula como la diferencia entre el consumo total y la suma de consumo de los otros sectores.
- 5. Durante 2005 se preparó la conversión de una fábrica en el sector de aerosoles, pero la licitación para los equipos todavía no empezó. En el sector de espumas el único beneficiario está siendo privatizado; por lo tanto, la Dependencia Nacional del Ozono decidió detener la ejecución hasta que la privatización se haya terminado. Se entregaron algunos equipos en el sector de fabricación de equipos de refrigeración. En el sector de servicio y mantenimiento sólo se realizaron las actividades preparatorias. En 2005 no se llevó a cabo ningún taller para funcionarios de aduana, si bien el primero de los planeados tuvo lugar en 2006. Se impuso un gravamen de 1,2 euro/kg a todas las importaciones de CFC. La Dependencia Nacional del Ozono preparó ciertas inserciones en la nueva ley de protección del aire, que permitirán al Gobierno introducir procedimientos obligatorios para mejores prácticas y otorgamiento de licencias en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración. De los 1 515 700 \$EUA aprobados hasta el momento, se gastaron 298 575 \$EUA, es decir menos del 20%.

Verificación

- 6. El informe de verificación incluye un examen detallado de la legislación pertinente y del proceso seguido para el otorgamiento de licencias así como de los procedimientos aduaneros durante la importación y la exportación. El informe de verificación identificó una gran exportación de reservas acumuladas, al parecer durante los años anteriores, por una compañía en Serbia. Es probable que la acumulación de reservas por parte de esa compañía en años previos y la exportación de dichas reservas en 2005 (casi 49 toneladas PAO) explique parte de la dinámica del consumo de CFC en el país. El informe de verificación indicó algunas discrepancias de menor importancia y verificó un consumo de 52,642 toneladas PAO para 2005, de las cuales 1,119 tonelada PAO (2,1%) se importó en Montenegro y el resto en Serbia. No hubo información sobre los movimientos de CFC entre Serbia y Montenegro en 2005. Los datos del Artículo 7 informados por Serbia para 2005 eran 52,139 toneladas PAO y, por lo tanto, 1% más bajo que la cifra de consumo de CFC establecida mediante la verificación.
- 7. El 30 de junio de 2006, la República de Serbia escribió al Secretario General de la O.N.U, informando que "todas las medidas relativas a tratados tomadas por Serbia y Montenegro continuarán en vigor con respecto a la República de Serbia a partir del 3 de junio de 2006" y que la República de Serbia "continúa ejerciendo sus derechos y obligaciones derivados de los tratados internacionales suscritos por Serbia y Montenegro". El Secretario General de la O.N.U, basado en la notificación de Serbia, aceptó esta garantía y en consecuencia quitó a Montenegro de la lista de Partes en los tratados del ozono, dejando únicamente el nombre de Serbia. Montenegro actualmente no es Parte en los tratados del ozono.
- 8. El programa de ejecución anual para 2006 para Serbia prevé una reducción a cero tonelada de consumo en el sector de aerosoles, en 2006, aunque todavía la producción continúa. Exceptuado lo anterior, no se planean reducciones en el sector de fabricación. El plan prevé una modernización de las instituciones de formación vocacional, pero no planea ninguna otra actividad relacionada con el sector de servicio, que está absorbiendo el 93% del financiamiento del plan anual.
- 9. La segunda parte del plan nacional de eliminación de CFC fue aprobada por la 47ª Reunión, quedando entendido que la aprobación para una tercera parte es condicional al establecimiento de la Oficina de Gestión de Proyectos. Según el informe presentado, se han examinado las atribuciones para un consultor que asista al país a establecer dicha Oficina, y la Dirección está en vías de asignar a personal pertinente.
- 10. En la 49ª Reunión del Comité Ejecutivo, se informó a dicho Comité que Suecia cesaría sus actividades de ejecución como organismo bilateral, a excepción de las ya aprobadas. Para 2006, el calendario convenido del financiamiento del plan nacional de eliminación prevé que Suecia recibiría 57 844 \$EUA, más los gastos de apoyo para la ejecución de actividades.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

- 11. La Secretaría planteó varias cuestiones técnicas a la ONUDI. Dichas cuestiones se refieren, en particular, a un informe más detallado de las actividades previstas en el sector de servicio y mantenimiento, y a algunas aclaraciones sobre las actividades en 2005. Todavía se está deliberando al respecto.
- 12. La Secretaría indicó que el plan nacional de eliminación de CFC (tercera parte) para Serbia y Montenegro se formuló para un área geográfica y una población que el plan ya no cubre completamente. La Secretaría también indicó que las bases para Serbia y Montenegro eran una parte importante de la información que llevó a la formulación y a la aprobación del plan nacional de eliminación, y que el cambio en el área y la reducción de la población, 7% aproximadamente, probablemente lleve a un cambio de las bases. La Secretaría sugirió que podría ser prudente enmendar el Acuerdo para que refleje el cambio de las circunstancias. La ONUDI informó que el Gobierno de Serbia no ha pedido una revisión de las bases establecidas originalmente para Serbia y Montenegro ni tampoco pidió que se enmendara el Acuerdo.
- 13. Para las deliberaciones que están teniendo lugar, la ONUDI proporcionó las listas de las actividades pasadas y actuales, divididas entre Serbia y Montenegro. También informó a la Secretaría que el Gobierno de Serbia expresó su interés por ayudar a Montenegro en la eliminación de CFC, basado en ciertas consideraciones presupuestarias. La Secretaría aclara actualmente varias cuestiones relacionadas con la ONUDI.
- 14. La Secretaría planteó la cuestión de si la Oficina de Gestión de Proyectos para Serbia podría considerarse como ya establecida, según lo pedido por el Comité Ejecutivo en la aprobación de la parte anterior, en la 47ª Reunión. En fecha de la 47ª Reunión, la ONUDI, Suecia y la Secretaría habían convenido que era esencial para la función nacional para la gestión de proyectos y la supervisión del plan que se estableciera en la ejecución de la segunda parte del programa de ejecución anual.
- 15. La ONUDI proporcionó varias explicaciones con respecto al avance alcanzado y al nombramiento del personal de la Oficina de Gestión de Proyectos. La Secretaría todavía sigue tratando la situación precisa de la Oficina de Gestión de Proyectos dentro del Gobierno y la separación entre la Oficina del Ozono, financiada con el fortalecimiento institucional, y la Oficina de Gestión de Proyectos.
- 16. La Secretaría informó a la ONUDI que debido al hecho de que Suecia no estará en posición de recibir financiamiento para las actividades en Serbia, el Acuerdo tiene que ser enmendado para que los desembolsos puedan hacerse a otro organismo. La Secretaría también señaló que esto podría ser una oportunidad apropiada de reflejar en el Acuerdo los otros cambios ocurridos recientemente en Serbia. Todo posible cambio al contenido del Acuerdo se está tratando con la ONUDI.

UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/47

17. La Secretaría informará al Comité Ejecutivo sobre el resultado de las deliberaciones.

RECOMENDACIÓN

18. Pendiente.